



## ANTIGUAS DELEGACIONES PROVINCIALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA. FONDO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA (SEA)

### FICHA DE DESCRIPCIÓN

#### 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

<b>TÍTULO</b>	Fondo del Servicio de Extensión Agraria		
<b>CÓDIGO DE REFERENCIA</b>	ES.06083.AHCEA/ARCH.FAMA/SEA		
<b>FECHAS</b>	1955-1981	<b>VOLUMEN</b>	
<b>NIVEL DE DESCRIPCIÓN</b>	Fondo		

#### 2. ÁREA DE CONTEXTO

<b>PRODUCTORES</b>
Servicio de Extensión Agraria.
<b>HISTORIA INSTITUCIONAL</b>
<p>El Servicio de Extensión Agraria fue creado por Orden Ministerial el 28 de septiembre de 1955, publicada en el BOE el 30 de septiembre del mismo año, bajo el mandato del ministro Rafael Ruiz Cabestany. Se encomendó dicha creación a la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura.</p> <p>El carácter de dicho organismo era eminentemente didáctico, cuyo objetivo fundamental fue prestar toda clase de ayuda técnica al agricultor mediante conferencias, coloquios, demostraciones prácticas, emisiones de programas de radio, exhibición de películas y diapositivas, préstamos de folletos, monografías, reparto de hojas de divulgación. Todo esto forma parte del material didáctico de</p>



Servicio de Extensión Agraria que poco a poco fueron conformando los agentes de Extensión Agraria.

Entre dicho material se encuentran las diapositivas, estas son series didácticas con las que se intenta enseñar al agricultor, incluida su familia, en múltiples disciplinas: “prestar ayuda técnica, material, legal y moral” decía la orden ministerial. Así pues, encontramos temática tan dispar como siembra, abonos, plagas, construcciones, mecánica tanto como enseñanzas sobre economía doméstica, decoración y crianza de los hijos.

Con carácter inicial se implantó sobre los agricultores tutelados por el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio de Concentración Parcelaria, ampliando posteriormente a todo el territorio nacional.

El Servicio de Extensión Agraria fue un organismo autónomo dependiente de la Dirección General de Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura.

La Orden Circular de 27 de enero de 1960 del Director General de Capacitación Agraria organiza el Servicio en una Secretaría Técnica y tres secciones: Inspección y Coordinación; Estudios, Planes y Campañas y Medios Audiovisuales. La Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de enero de 1963 estructuró la Dirección General de Capacitación Agraria, desarrollando el Decreto 3293/1962, de 7 de diciembre. El Servicio se organiza en Secretaría, Sección de Estudios, Sección de Actividades y Sección de Medios. La Orden de 20 de abril de 1966 modificó su estructura al crear la Sección de Desarrollo de las Comunidades. El Decreto 837/1972, de 23 de marzo, aprueba la estructura orgánica del Servicio. Fue desarrollado en la Orden de 11 de abril del mismo año, modificada por la Orden de 11 de julio de 1974 por la que se crea una Sección de Financiación y Presupuestos. Las Inspecciones Regionales, luego llamadas Centros Regionales, se encargaban de coordinar y supervisar el trabajo de las agencias de zona o provinciales y las comarcales que actúan en su demarcación, así como de las escuelas de capacitación agraria, además de organizar cursillos, concursos, coloquios y otras actividades propias. Sus funciones fueron establecidas en la Orden Circular de 11 de abril de 1962.

La Agencia Comarcal era la unidad básica de acción del Servicio. Actuaba con los agricultores y sus familias de forma continua; enseñan prácticas, realizan demostraciones, organizan planteles con jóvenes, deberían ser los promotores del



desarrollo dentro de la comunidad rural. Estos agentes disponían de herramientas como proyectores de cine, transparencias, altavoces, cámaras de fotografías para ayudar en la tarea (muchas de estas piezas forman parte de la colección de piezas custodiadas en el Centro de Estudios Agrarios ES.06083.AHCEA/ARCH.RACU/piezas).

Las Agencias Comarcales eran: Alburquerque, Alcántara, Almendralejo, Arroyo de la Luz, Azuaga, Badajoz, Barcarrota, Cabeza del Buey, Cáceres, Campillo de Llerena, Cañamero, Casar de Palomero, Castañar de Ibor, Castuera, Coria, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos Galisteo, Guadalupe, Guareña, Herrera del Duque, Hervás, Hoyos, Jaraíz de La Vera, Jarandilla de la Vera, Jerez de los Caballeros, Llerena, Logrosán, Madrigalejo, Mérida, Miajadas, Monesterio, Montánchez, Montehermoso, Montijo, Moraleja, Navaconcejo, Navalmoral De La Mata, Olivenza, Orellana la Vieja, Plasencia, Santa Amalia, Santa Marta de los Barros, Talarrubias, Talavera la Real, Talayuela, Trujillo, Villanueva de la Sierra, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena, Villanueva de la Sierra, Villanueva de la Vera, Zafra.

En el Decreto 46/1981 (B.O. JRE de 12/3/1982) se dicta la transferencia de competencias y funciones sobre extensión y capacitación agraria a la Junta Regional de Extremadura. La efectividad de dicha transferencia se hizo el 1 de enero de 1982. Estas agencias comarcales pasaron a llamarse Oficinas Comarcales Agrarias con la función de difusión e información. La función de capacitación de las agencias del SEA pasaron al Servicio de Formación, ambas dependiendo de la Consejería de Agricultura.

## HISTORIA ARCHIVÍSTICA

Del Servicio de Extensión Agraria ha ingresado en el AHCEA múltiple material patrimonial de diferente tipo: documental, bibliográfico y museístico. Procede de las antiguas oficinas comarcales de Cáceres y Badajoz, posteriormente Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS), y actualmente Oficinas Comarcales de Zona (OCZs).

Actualmente el fondo documental está sin clasificar y sólo custodiamos los fondos generados por las Agencias Comarcales de Santa Amalia, Logrosán, Cañaveral, Trujillo y Villanueva de la Sierra.

Respecto al material bibliográfico cada Agencia tenía una colección, así sólo conservamos dos originales de la misma, completando unas con otras ya que son todas



iguales. Las Agencias Comarcales de las que procede el material bibliográfico o didáctico, de momento, son las siguientes: Almendralejo, Navalmoral de la Mata, Villafranca de los Barros, Miajadas, Cañaveral, Logrosán, Casar de Palomero, Villanueva de la Sierra, Badajoz y Montánchez, así como de la biblioteca de la Finca La Orden y del Servicio de Publicaciones de los Servicios Territoriales de Badajoz.

### 3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

#### ALCANCE Y CONTENIDO

El Servicio de Extensión Agraria generó o adquirió diverso material patrimonial: documental, bibliográfico y de piezas.

- Documentos de archivo: de la gestión propia de cada agencia
- Material didáctico del SEA: colecciones de diapositivas, fotografías, películas, folletos, hojas divulgativas, guiones de radio, monografías y piezas

Este fondo está integrado por los documentos de archivo que generaron las diversas Agencias Comarcales del territorio extremeño.

#### NUEVOS INGRESOS

El Archivo Histórico no recibe transferencias de ningún organismo; rescata documentos allí donde aparecen. Se hace previo cuestionario y posterior revisión para evaluar si los documentos forman parte del fondo. Si es así, se organiza la mudanza, se desinsecta, desinfecta y limpia y se instala provisionalmente hasta su clasificación.

### 4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO

#### CONDICIONES DE ACCESO Y REPRODUCCIÓN

Se accederá a este fondo según las Normas de Acceso a la Documentación del Archivo Histórico.

#### LENGUA/ ESCRITURA DE LA DOCUMENTACIÓN



Español. Escritura humanística contemporánea y mecanografiado.

### **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS**

El soporte de los documentos de este fondo es el papel mecánico, por tanto el mayor problema de conservación es su acidificación. Muchos presentan manchas de oxidación por elementos como grapas o similares y de hongos o humedad. Todos los documentos han sido sometidos a un proceso de desinfección y limpieza de polvo de forma mecánica. Por todo esto, es obligatorio el uso de guantes para su manipulación.

Todos los documentos se instalan en subcarpetas de ph neutro y los que están en mal estado se envuelven en papel barrara con reserva alcalina.

### **INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN**

Fondo sin clasificar.

## **5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

### **UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS**

- ES.06083.AHCEA/ARCH.AV/ColFotSEA
- ES.06083.AHCEA/ARCH.AV/ColPelis
- ES.06083.AHCEA/RACU/Piezas
- ES.06083.AHCEA/BD/MatDid

## **7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

### **NOTA DEL ARCHIVERO**

Descripción realizada por Maite Navarro Grego

### **REGLAS O NORMAS**

Según ISAD-G

### **FECHA DE LA DESCRIPCIÓN**

Última revisión: 15/12/2023